Adjudicación de jefaturas en el SNS

Luis Apesteguía

NO es objetivo de este artículo criticar ni defender las actuaciones que la consejera de Salud y su equipo han desarrollado en sus dos primeros años al frente de la sanidad navarra. Diré sólo, de forma genérica, que en mi opinión algunas han sido desacertadas y otras muy adecuadas, incluso necesarias. Y seguramente hay un tercer grupo de proyectos y realizaciones cuyos resultados son difíciles de estimar ahora y se valorarán de modo más preciso con la perspectiva que aporta el paso de los años.

Me limitaré a contradecir al Secretario General del Sindicato Médico de Navarra (SMN), Juan Carlos Sánchez de la Nava, en un único aspecto de su reciente artículo (Diario de Navarra, 6 de julio), el punto que se refiere a la adjudicación de las jefaturas. Porque finalmente ya ha conseguido aburrirme, tanto dar la lata con la cansina repetición de la cantinela del Concurso-Oposición (C-O), expresión con la que se llenan la boca una caterva de inútiles mezclada con un grupo de buenos profesionales, quizás bienintencionados pero sin duda desorientados.

La provisión de las jefaturas de servicio y sección en los nuevos servicios unificados se viene realizando de acuerdo a criterios de igualdad, mérito, capacidad y... oportunidad. Aunque, eso sí, en esta ocasión, sin la participación del SMN, que tradicionalmente había sido invitado a opinar, sin que uno llegue a entender el porqué.

Explicaré algunos de los numerosos argumentos en contra de la idoneidad del C-O en la actual coyuntura:

El C-O no es un buen sistema para este proceso temporal de unificación de servicios porque es un método excesivamente dilatado en el tiempo y que además se presta a recursos y contrarrecursos que llegarían a enlentecer demasiado las fusiones, haciéndolas inviables. Espero que no sea ése vuestro objetivo.

Además de su lentitud, el C-O no garantiza la selección de la persona más idónea para ocupar las jefaturas y mucho menos aún, la ausencia de arbitrariedad en la elección. Creo que no será necesario poner ejemplos de muchas jefaturas elegidas por C-O, que a la larga han resultado absolutamente paralizantes y nefastas para sus respectivos servicios o secciones, con el agravante de ser consideradas vitalicias, al menos por parte de los agraciados.

Todas las plazas de jefaturas que en estos dos últimos años se están adjudicando son de carácter eventual, se otorgan con el objetivo temporal de desarrollar y completar la unificación y en su día se convocarán de modo más definitivo, seguramente mediante concurso o concurso-oposición. Y eso es algo que se ha repetido una y otra vez, para quienes quieran entenderlo.

Recuerdo que hasta ahora, la selección de las jefaturas de carácter interino había sido siempre absolutamente digital y arbitraria. Por el contrario, en este proceso de unificación, aunque no conozco con detalle los pormenores de otros servicios, creo que los nombramientos han sido realizados con importante participación de los médicos; en algunos casos incluso mediante votación abierta. Nunca los criterios de selección han sido afinidades personales y mucho menos, políticas, como se repite machaconamente en la prensa local, a menudo malinformada por vosotros. De manera que los jefes elegidos no son enchufados ni ineptos, sino todo lo contrario: Los currícula de todos los médicos del SNS-O constan en sus archivos y seguramente se han tenido en cuenta, porque anualmente todos nosotros debemos remitir un informe-resumen de nuestras actividades asistenciales, docentes e investigadoras. Y por si ello no fuera suficiente, las publicaciones de mayor impacto de cada uno se pueden encontrar con facilidad en las bases de datos médicos de Internet (PubMed, por ejemplo).

En Atención Primaria, las jefaturas han sido otorgadas tradicionalmente por procedimientos distintos al C-O, generalmente por votación entre los profesionales del correspondiente equipo. Y así continúa siendo en la actualidad, sin que hayamos escuchado quejas sobre esta cuestión, ni siquiera al SMN. Tú podrás decirme por qué consideráis que la Atención Especializada debe ser diferente... yo no lo veo.

Por último pienso que cualquier sistema de provisión de jefaturas debe estar acompañado del concepto de temporalidad, a fin de conseguir una necesaria renovación periódica. Sánchez de la Nava se lamenta de que en Salud haya habido numerosas dimisiones en los últimos meses y yo creo que no hay que tener miedo a la palabra dimisión, concepto mucho más elegante y digno que la permanencia en el puesto por encima de todo. Me llama poderosamente la atención que sea el secretario del sindicato médico quien critique ambas cuestiones, las dimisiones y la adjudicación temporal de las jefaturas, cuando lleva tropecientos años al frente del SMN, donde parece no haber nadie capaz de sustituirle.

Pido perdón si en algún momento molestan algunos de estos comentarios, pero los escribo con buena intención, aburrido ya de tanto sonsonete promovido y repetido hasta la saciedad por miembros del sindicato y por algunos que no dan la cara.

Luis Apesteguía Ciriza es jefe del Servicio Unificado de Radiología